

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 53/2022

JULIO 2022

Periodo 04/07/2022 al 08/07/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
13/07/2022

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 53/2022 – Julio 2022 - Periodo 04/08/2022 al 08/07/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 53/2022

DECRETOS SINTETIZADOS: 04/07/2022 al 08/07/2022. –

DCTO. N° 1010 (04/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 92.400.00), a favor del Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, D.N.I N° 6.086.288, Vicepresidente del Club Atlético Defensores del Norte, destinada a afrontar los gastos relativos a la adquisición de trofeos para la prueba deportiva de la Celebración del 85° Aniversario del club; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1010.pdf>

DCTO. N° 1011 (04/07/2022): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional, en el -----
----- ámbito de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.135.000,00) que será destinado a solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución del Evento “Semana de la Fundación de la Ciudad De S.F.V. De Catamarca”, a realizarse entre los días 05 y 08 de Julio del corriente año. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1011.pdf>

DCTO. N° 1012 (04/07/2022): Constituyendo, en forma excepcional y por única vez, un -----
----- Fondo Especial, por la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00), para solventar los gastos que demandará la organización y ejecución del Evento “Noche de los Paseos - Enogastroturismo”. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1012.pdf>

DCTO. N° 1013 (04/07/2022): Otorgando la “Distinción al Mérito San Fernando”, a las -----
-----personas que se detallan: al Sr. RAMÓN DE JESÚS NARVÁEZ, por su reconocida trayectoria deportiva a nivel local, regional y nacional y por su aporte a favor de la contención social para niños y jóvenes de nuestra provincia. Al Sr. HUGO BERNANDO OGAS, por su trayectoria artística en el canto y animación infantil y por la presentación de su espectáculo aniversario “Dale Juguemos”. Al Sr. JUAN OSCAR “FULBITO” JÚAREZ, por su reconocida trayectoria deportiva como pionero del motociclismo de competencia a nivel local y nacional. Al Sr. MARTÍN JOSÉ REARTES, por su reconocida trayectoria a nivel local, regional y nacional del Programa “Dialogo Deportivo” y la edición de un libro sobre Efemérides del Deporte de Catamarca. Al Sr. CESAR ENRIQUE “ANCUERO” NIEVA, por su destacada trayectoria deportista y distinguido aporte social a los vecinos y niños de nuestra ciudad Capital. Al Sr. MARCELO SCRIMAGLIA, por su vida dedicada al deporte, siendo hoy un gran Triatleta y por ser un ejemplo de superación constante. Al Sr. NICOLÁS BLAS ROSALES, por su reconocida trayectoria como empleado municipal, referente social, ferviente defensor del Sistema Democrático y el Estado de Derecho, militante y dirigente político. Al Sr. LUIS BELTRÁN QUEVEDO, por su destacada participación en la reivindicación territorial de las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur. Al Sr. ROQUE DANIEL FLORES, por su entrega y servicio a la Patria. Al Oficial de Policía Sr. EDGAR DANIEL TRISTAN CARRIZO, por sus servicios prestados a la patria. Al Sr. OSCAR AMANDO HEREDIA, por su destacada trayectoria deportiva y distinguido aporte social a los vecinos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1013.pdf>

DCTO. N° 1014 (04/07/2022): Otorgando la Distinción “Vecino Destacado” de la Ciudad de -----
-----San Fernando del Valle de Catamarca”, al artesano Sr. NÉSTOR DAVID LAGORIA, por su destacado aporte cultural y artístico a nuestra Ciudad.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1014.pdf>

DCTO. N° 1015 (05/07/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayudas económicas a personas de escasos recursos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1015.pdf>

DCTO. N° 1016 (05/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 37.500,00), a favor del Sr. MARCELO ANDRÉS GUTIÉRREZ, D.N.I N° 17.763.194, para afrontar los gastos relativos a la participación de sus hijos en el XXX Campeonato Nacional de Tiro Deportivo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1016.pdf>

DCTO. N° 1017 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica de PESOS VEINTINUEVE MIL
----- CON 00/100 (\$ 29.000,00), a favor de la Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908, en su carácter de Presidenta de la Cooperativa de Trabajo “Unidos Por El Barrio” Ltda., CUIT N° 30-71244398-3, destinada a los distintos cooperativistas que la integran; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1017.pdf>

DCTO. N° 1018 (06/07/2022): Modificando, retroactivamente al 30 de Julio de 2021, el -----
-----Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT. N° 03, de fecha 05 de Enero 2021, quedando establecido en la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON 16/100 (\$ 8.041.708.416,16), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto INT. N° 03, de fecha 05 de Enero de 2021, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican a continuación:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
21	01	02	16	Py. Desagüe Pluvial Arroyo Tiorco
21	01	02	17	Py. Construcción de Calle Canal En Barrio Parque Norte
21	01	02	18	Py. Desagüe pluvial en Barrio C.G.T.
15	01	02	17	Ministerio de Salud de la Nación - “Municipios Saludables”

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
344	Py. Desagüe Pluvial Arroyo Tiorco
345	Py. Construcción de Calle Canal En Barrio Parque Norte
346	Py. Desagüe pluvial en Barrio C.G.T.
437	Ministerio de Salud de la Nación-“Municipios Saludables”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1018.pdf>

DCTO. N° 1019 (06/07/2022): Haciendo Lugar al Pago del Adicional por Subrogancia, la ----
----- diferencia entre Cat.10 a Cat. 11, a favor de la agente KARINA DANIELA CABANILLAS, DNI N° 25.302.940, Leg. N° 7287, Planta Permanente, Cat. 10, Agrupamiento Profesional, con prestación de servicios en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda. Reconociendo a favor del agente mencionado el pago del referido adicional con carácter retroactivo y por el término de Seis (6) meses a partir del 05/05/22, conforme lo establecido en los Arts. 162 y 163° del E.O.E.M.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1019.pdf>

DCTO. N° 1020 (06/07/2022): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, -
----- promoviendo y haciendo lugar al cambio de agrupamiento, a partir del día 11/03/2022, a la Agente SONIA VANESA NATILLA, D.N.I N° 27.351.499, Leg. N° 6549, de la Cat. 03 del Agrupamiento Administrativo a la Cat. 07 del Agrupamiento Profesional, desempeñando funciones en la Dirección General de Recursos Humanos, área perteneciente a la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1020.pdf>

DCTO. N° 1021 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO
----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00), a favor del Sr. HUGO OMAR NAVARRO, D.N.I N° 32.027.640, Presidente del Club Sportivo Villa Cubas; para afrontar los gastos relativos al pago de profesores, impuestos y gastos corrientes de la Institución. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1021.pdf>

DCTO. N° 1022 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 215.000,00), a favor del Sr. JUAN CRUZ MIRANDA, D.N.I. N° 23.024.081 Presidente de Los Teros Rugby Club, para afrontar los gastos que demande la participación del plantel superior, en el Torneo Regional de Rugby; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1022.pdf>

DCTO. N° 1023 (06/07/2022): Promulgando Ordenanza N° 8024, sancionada por el Concejo
----- Deliberante con fecha 10 de Marzo de 2.022, mediante la cual se instituye en todos documentos que expiden los poderes públicos municipales la leyenda “Año 2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”, en conmemoración de los 40° Años de la Guerra de las Malvinas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1023.pdf>

DCTO. N° 1024 (06/07/2022): Haciendo Lugar al Pago del Premio por Jubilación Docente, --
----- efectuado por la Sra. MIRANDA MABEL RAMONA, D.N.I N° 13.950.959, Leg. N° 4066.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1024.pdf>

DCTO. N° 1025 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----
-----MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a favor de la Sra. COMELLI, AGUSTINA DEL PILAR, D.N.I N° 39.997.497, para cubrir gastos por razones de salud de su pareja; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1025.pdf>

DCTO. N° 1026 (06/07/2022): No Haciendo Lugar al planteo de Nulidad presentado por la Sra. -----
----- ÉRIKA ROMINA ROLDÁN, D.N.I N° 35.388.201 y el Sr. RAÚL ALEJANDRO BARRIONUEVO, D.N.I N° 30.949.772 , contra el Decreto N° 1120 de fecha 02 de septiembre de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1026.pdf>

DCTO. N° 1027 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor de la Sra. JESSICA SOLEDAD OLIVA, D.N.I. N° 33.758.597, para afrontar los gastos que demande su

participación en la competencia deportiva de OCR Carrera de Obstáculos; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1027.pdf>

DCTO. N° 1028 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), a favor de la Sra. G. RAQUEL CABRAL, D.N.I N° 23.096.876, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1028.pdf>

DCTO. N° 1029 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de la Sra. MARÍA PAZ RODRÍGUEZ MORENO D.N.I N° 44.828.069, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1029.pdf>

DCTO. N° 1030 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. KAREN MICAELA ROSALES CORONEL, D.N.I N° 39.996.434, para afrontar gastos por razones de salud de su madre; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1030.pdf>

DCTO. N° 1031 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS NOVENTA MIL VEINTIOCHO CON 95/100 (\$ 290.028,95), a favor de la Sra. MARÍA BIBIANA HERRERA, D.N.I N° 13.141.649, en representación de la Asociación Civil de Productores Frutihortícolas del Valle Central, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de semillas de verduras y hortalizas de temporada otoño- invierno y dos equipos de hidroponía; necesarias para continuar con la siembra y producción fundamentales para la Economía familiar de los socios. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1031.pdf>

DCTO. N° 1032 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. ALEJANDRO MALNIS, D.N.I N° 35.248.805, afrontar los gastos que demande la organización del evento “Groundlines Freeride MTB”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1032.pdf>

DCTO. N° 1033 (06/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), a favor del Sr. GUILLERMO ESTEBAN GOMEZ, D.N.I N° 24.065.868, Delegado Normalizador del Club Hípico Catamarca; para afrontar los gastos relativos al mejoramiento de infraestructura de dicho club. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1033.pdf>

DCTO. N° 1034 (06/07/2022): Promulgando las Ordenanzas que se detallan, sancionadas por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 17 de Marzo de 2.022: N° 8028 – aprobando el convenio conciliatorio suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Señores: RICARDO BENJAMÍN MIRANDA, D.N.I N° 8.560.939, JUAN DE JESÚS MIRANDA, D.N.I. N° 11.079.588, NORMA TERESITA PARODI, D.N.I N°13.141.527, CARLOS BENJAMIN MIRANDA, D.N.I N°26.187.570, JONHATAN MIRANDA, D.N.I N° 35.201.238 y YÉSICA ANDREA MIRANDA, D.N.I N° 29.104.319; N° 8029 - imponiendo nombre, sentido de circulación y cartelería a las calles del Barrio República; N° 8030 - imponiendo nombre, cartelería y sentido de circulación al Pasaje Liberal Argentino en el tramo entre Capataz Villafañez y Pasaje Jerusalem.; N° 8031 - disponiendo la reconversión del alumbrado público a luminarias led en el Barrio Gral. San Martin; N° 8032 - disponiendo la forestación y parquización de las rotondas ubicadas en el circuito 7 de la ciudad Capital; N° 8033 - disponiendo la colocación estratégica de cámaras de seguridad en toda la extensión territorial de los circuitos 8 y 9 de la ciudad Capital; N° 8034 - disponiendo la construcción de garitas para la espera del servicio público de pasajeros sobre Av. Virgen del Valle Norte, entre calle Alijilán y Calle Pública sin nombre; N° 8035 - disponiendo la obra de reconversión del alumbrado público del Barrio 240 viviendas, ubicado en el sector este de la ciudad Capital; N° 8036 - disponiendo la colocación de reductores de velocidad, en intersección de Av. Pedro Agote y calle Padre Pascual Soprano y N° 8037 - disponiendo la construcción de cordones cuneta y delimitación de veredas en el loteo Eloy Varela.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1034.pdf>

DCTO. N° 1035 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 92.400.00), a favor del Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, D.N.I N° 6.086.288, VICEPRESIDENTE del Club Atlético Defensores del Norte, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de trofeos para la prueba deportiva que se realizó con motivo de la Celebración del 85° Aniversario de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1035.pdf>

DCTO. N° 1036 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 87.000,00), a favor de la Sra. MARÍA SOL DENETT D.N.I N° 44.118.408, miembro del Centro de Estudiantes, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de una bicicleta; necesaria para sortear en la Conmemoración de los 50 años de la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1036.pdf>

DCTO. N° 1037 (08/07/2022): Promulgando las Ordenanzas que se detallan, sancionadas por ----- el Concejo Deliberante con fecha 31 de Marzo de 2.022: N° 8038 - habilitando el giro a la derecha con precaución con semaforización roja en la ciudad; N° 8040 - autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el plano de subdivisión identificado por M.C N° 07-21-05-1277, propiedad de SCHONHALS OSCAR ALEJANDRO, SCHONHALS TANIA, SCHONHALS AGUSTIN Y CLERICI MONTENEGRO CARLOS, N° 8042 – disponiendo la instalación de luminarias led en distintos pasajes del circuito 4 de la ciudad Capital; N° 8043 - disponiendo la construcción de rampas para personas con movilidades reducidas en el circuito 4 de la ciudad Capital; N° 8044 – disponiendo la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza San Martín M.C N° 07-25-14-4821 y la plazoleta del Barrio General San Martín M.C. N° 07-25-14-4827; N° 8045 - disponiendo la ejecución de la obra de repavimentación del Barrio Malvinas Argentinas; N° 8046 - disponiendo la ejecución de la obra de vereda, forestación, y esparcimiento físico-recreativo en la calle Honduras, entre Avenida Argentina y Avenida América Latina; N° 8047 - disponiendo la ejecución de la obra de pavimentación, cordón cuneta y señalización de nombres y numeración de las calles que forman la trama urbana del sector oeste del barrio colindante hacia el norte con Av. Enrique Ocampo y N° 8048 - disponiendo la instalación de un sistema de semáforos, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical en la intersección de calle Ministro Dulce y Avenida Ahumada y Barros con giro a la izquierda.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1037.pdf>

DCTO. N° 1038 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS-----
----- TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 31.700,00), a favor del Sr. ENRIQUE RUARO, D.N.I N° 25.511.663, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hijo en el Torneo Nacional de Menores; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1038.pdf>

DCTO. N° 1039 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada uno de los -----
----- titulares de los “Centros Vecinales” y “Asociaciones Civiles”, que participarán en la “Fiesta de la Empanada”, conforme a los montos que se detallan en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1039.pdf>

DCTO. N° 1040 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 270.000,00), a favor del Sr. MARCOS GABRIEL REYNOSO, D.N.I N° 37.643.520, estudiante de la carrera de Abogacía, destinada a afrontar los gastos relativos a la adquisición de pasajes de avión, debido a que fue seleccionado por el programa de Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Catamarca; para realizar un semestre en la Universidad de La Salle México. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1040.pdf>

DCTO. N° 1041 (08/07/2022): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente, --
----- promoviendo a partir del día de la fecha, al agente FRANCO EXEQUIEL RAMÓN AGÜERO, Leg. N° 6879, D.N.I N° 37.637.292, Planta Permanente, de la Cat. N° 01 a la Cat. N° 04, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Ciudadanos, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1041.pdf>

DCTO. N° 1042 (08/07/2022): Promulgando las Ordenanzas que se detallan, sancionadas por
----- el Concejo Deliberante, con fecha 07 de Abril de 2.022: N°

8049 - disponiendo la poda y el desmalezamiento del Barrio 32 viviendas licitación 12/95; N° 8050 - disponiendo la reconversión de luminarias a led en las diferentes arterias del Barrio 32 viviendas norte, N° 8051 - creando el programa de desarrollo, producción y forestación de paulownia en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca., N° 8052 - disponiendo la pavimentación de un tramo de Avenida La Costanera entre Avenida Virgen del Valle Norte y la arteria Padre Gavica; N° 8053 - disponiendo la obra de reconstrucción, reparación y construcción de manera integral del sistema de veredas en distintos varios del circuito 6 de la ciudad Capital., N° 8054 - disponiendo la obra de reparación, reconstrucción y construcción de manera integral del sistema de cordones cuneta en barrios del circuito 6 de esta ciudad Capital., N° 8055 - disponiendo la colocación e instalación de luminarias led en las diferentes arterias del Barrio 250 viviendas norte de la ciudad Capital.y N° 8056 - disponiendo la colocación e instalación y montaje de luminarias led en las diferentes arterias del Barrio Parque Norte Oeste de la ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1042.pdf>

DCTO. N° 1043 (08/07/2022): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por -----única vez, en el ámbito de la Dirección General de Participación Ciudadana, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 6.658.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución del Evento denominado “Fiesta de la Empanada 2022”, a desarrollarse durante el día 09 de julio del corriente año. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1043.pdf>

DCTO. N° 1044 (08/07/2022): Promoviendo a partir del día 01 de Julio de 2022, al agente ---- LENCINA CHEHUEN PATRICIO RAMÓN, Leg. 7479, D.N.I N° 29.527.205, a la Cat. 11 del Agrupamiento Profesional, dependiente de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1044.pdf>

DCTO. N° 1045 (08/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a

favor del Sr. FERNANDO LUIS TEJERINA, D.N.I N° 18.583.424, para afrontar gastos por razones de salud de hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1045.pdf>

DCTO. N° 1046 (08/07/2022): Rectificando el Artículo 1° del Decreto DECTO-2022-749-E-----MUNICAT-INT, de fecha 23 de Mayo de 2.022, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: DÉJASE sin efecto la Cesión Gratuita de Derechos Posesorios otorgada oportunamente a la SRA. CATIVA KARINA JUDITH, DNI N°34.187.830 de la fracción de Terreno ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matriculas Catastrales N ° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Mza. “L” Lote N° 11 instrumentada mediante Decreto I.M.N°507, de fecha 06 de Junio de 2013, por las razones enunciadas en el exordio del presente acto administrativo.-...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1046.pdf>

DCTO. N° 1047 (08/07/2022): Aceptando a partir del día 01 de Abril de 2.022, la renuncia --- presentada por el agente Sr. LUNA ADRIAN NORBERTO, D.N.I N° 14.058.806, Leg. N° 3461, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, área de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público; en razón de acogerse a la prestación de: EXP. RETIRO TRANS. POR INVALIDEZ REPARTO.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1047.pdf>

DCTO. N° 1048 (08/07/2022): Declarando de Interés Municipal la presentación de la Obra --- “Justicia Criolla” de Ezequiel Soria, producida por la Comedia Municipal, la que se estrenara el día Sábado 9 de Julio de 2022, en la sala “Juan Oscar Ponferrada” del Complejo Cultural Urbano Girardi.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1048.pdf>

DCTO. N° 1049 (08/07/2022): Aceptando a partir del día 06 de Julio de 2022, la renuncia al -- cargo de Asesora –rango Supervisora Nivel II- Cat. 17, dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura de la Municipalidad de San

Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. BUSTAMANTE MÓNICA LEONOR, D.N.I. N° 34.915.337.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1049.pdf>

DCTO. N° 1050 (08/07/2022): Designando a partir del día 01 de Julio de 2022, en el cargo de ----- Administradora de Promoción Turística, área de la Dirección General de Turismo de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. RUBIO ANTONELLA, D.N.I. N° 35.251.743.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1050.pdf>

DCTO. N° 1051 (08/07/2022): Aceptando a partir del día 01 de Julio de 2022, la renuncia al -- ----- cargo de Asesora- rango Administradora- cat. 24 de la Dirección General de Recursos Humanos, área dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la M.P.N. SUSANA MARIA SECO SANTAMARINA, D.N.I. N° 28.078.096.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1051.pdf>

DCTO. N° 1052 (08/07/2022): Designando a partir del día 01 de Julio de 2022, en el cargo de ----- Asesora- Rango Directora, Cat. 25, de la Dirección General de Recursos Humanos, área dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la M.P.N. SUSANA MARIA SECO SANTAMARINA, D.N.I. N° 28.078.096.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1052.pdf>